

INDICE

Artaiz	89
Artieda	91
Ayanz	94
Celigueta.....	98
Echálaz	102
Equisoain.....	104
Góngora	105
Liberri	108
Mendinueta.....	110
Olloqui	112
Yárnoz	116
Zunzarren	118

ALGUNOS PALACIOS MEDIEVALES DE CABO DE ARMERÍA EN LA MERINDAD DE SANGÜESA

Juan José Martinena Ruiz

Desde que en el año 2005 empecé a colaborar en esta revista, mis artículos, salvo uno que dediqué al desaparecido ferrocarril de El Irati, han venido tratando de los castillos que en la época medieval estaban emplazados dentro del ámbito territorial de la merindad de Sangüesa. En esta ocasión he querido apartarme un poco de esa materia para ocuparme de otra diferente, pero que guarda con ella cierta relación, y que es la de los palacios cabo de armería. Es esta una denominación propia y privativa de Navarra, que hace referencia a las casas que eran los solares nobles más antiguos, en los que tuvieron origen los linajes de los principales caballeros, que en virtud de su calidad y condición social, en tiempos de guerra tenían encomendada la defensa del reino.

No es momento de hacer aquí un estudio detenido sobre dichos palacios, materia de la que me he ocupado en distintos trabajos¹. Única-

1 J. J. Martinena, *Palacios cabo de armería* (I), Col. Navarra, Temas de cultura popular, núm. 283, Pamplona 1977, 29 pp.; *Palacios cabo de armería* (II), Col. Navarra, Temas de cultura popular, núm. 284, Pamplona 1977, 31 pp.; *Navarra, castillos y palacios*, Pamplona 1980, 158 pp.; Artículo Palacios en la *Gran Enciclopedia Nava-*

mente, y para aquellos lectores que no estén familiarizados con el tema, me limitaré a decir que los había en la Montaña y en la Zona Media y en cambio eran muy raros en la Ribera, zona en la que además los pocos que había respondían a un concepto y un modelo muy distinto. Hay que señalar a este respecto que la merindad de Sangüesa era la que contaba con mayor número de ellos después de la de Pamplona. En su mayor parte eran muy antiguos, ya que su origen se remontaba a los siglos XIII y XIV y generalmente estaban dotados de una o más torres y de otros elementos defensivos. Algunos, como el de Artieda, casi se podría decir que eran castillos-palacio o al menos se les asemejaban bastante. A partir de la conquista y posterior incorporación de Navarra a la Corona de Castilla, aunque a buena parte de los palacios y torres de linaje se los despojó de esos elementos defensivos, se les mantuvo el llamado *rebate de cuarteles* –la exención del pago del servicio en dinero que el reino aportaba al rey- y de cualquier otra contribución, así como del alojamiento de tropas en tiempo de guerra. Naturalmente conservaron también sus preeminencias de carácter honorífico en la iglesia: asiento distinguido, a veces dentro del presbiterio, sepultura o capilla sepulcral con sus correspondientes escudos de armas e incluso lanzas y otros trofeos militares. Gozaban de la precedencia sobre todos los vecinos de su lugar en procesiones y otras solemnidades, e incluso tenían la misión de movilizarlos –a menudo a un valle entero- bajo su mando cuando, en situaciones de guerra o de invasión armada, el Reino decretaba el *apellido* o movilización general. Era además habitual que les perteneciese la presentación –propuesta de nombramiento- del abad o párroco del pueblo. Muchos de estos privilegios, que se mantuvieron hasta la caída del Antiguo Régimen en 1836, dieron lugar a innumerables pleitos, tanto en los tribunales civiles –la Real Corte Mayor y el Real Consejo- como en los eclesiásticos. Hay que mencionar también el hecho de que, sobre todo en el siglo XVII, en momentos en los que la Real Hacienda se hallaba en estado de penuria, un buen número de nobles de segunda categoría o de indianos y hacendistas enriquecidos lograron, mediante el pago de servicios o donativos más o menos cuantiosos, ver sus casas elevadas a la codiciada calidad de palacios cabo de armería, abuso que motivó una enérgica protesta de los Tres Estados del Reino en 1695. También se concedieron por dinero, entre otras muchas mercedes reales, numerosas gracias de llamamiento y asiento en el *brazo militar* –el del estamento de la nobleza- en las Cortes de Navarra- un privilegio que en su origen estuvo reservado solo a los dueños de los palacios más antiguos y de mayor lustre. Esa es una de las razones por las que la merindad de Sangüesa, que hacia el año 1500 contaba con 40 palacios, había prácticamente duplicado el número de ellos en 1799.

rra, Pamplona 1990, t. VIII, pp. 405-409 (Aparte, en dicha enciclopedia, redacté las noticias históricas de cada uno de los palacios, que van incluidas en la entrada correspondiente a los respectivos lugares en que se hallan situados) y por último, *Navarra, castillos, torres y palacios*, Pamplona, 2008, 295 pp.

En el presente artículo, he tratado de recopilar una serie de noticias, muchas de ellas documentales y otras bibliográficas, acerca de solo una docena de palacios que considero los más significativos, en unos casos por su antigüedad o importancia histórica, y en otros porque sus fábricas han conservado, a pesar del paso de los siglos, si no una total integridad, sí al menos una parte considerable de los elementos que desde la época medieval, dieron carácter y prestancia a su singular fisonomía.

ARTAIZ

El *Diccionario Geográfico-Histórico* de 1802, al describir este lugar del valle de Unciti, recoge la existencia en él de “un palacio de cabo de armería con su torre fuerte y troneras”². Por su parte, el *Catálogo Monumental de Navarra*, añade esta breve noticia: “Artaiz está constituido por un reducido caserío, en uno de cuyos extremos se levanta la iglesia parroquial y frente a la cual se localiza una construcción también medieval, de sillar, cubierta a dos aguas. En su fachada se encuentra empotrado un can liso de origen medieval. La puerta tiene tres escudos y junto a ella se abre una ventana”³. Caro Baroja publicó un apunte de dicha puerta *La casa en Navarra*⁴.

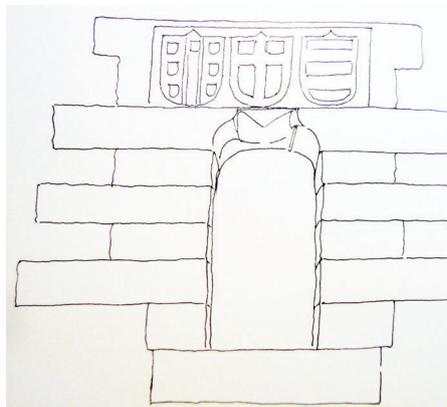


*Torre palaciana de Artaiz.
Foto Juan José Martinena.*

Sabemos por la documentación que en 1392 Carlos III el Noble concedió a Carlos de Beaumont, alférez del Reino, una gracia de 400 florines, para ayudarle a pagar la torre de Artaiz, que al parecer acababa de adquirir por entonces. Con anterioridad, este lugar había sido dominio señorial del noble don Rodrigo de Uriz, quien en 1362 lo permutó con el rey Carlos II, junto con Unciti y Cemborain, por Ordoiz y su palacio⁵. Un siglo antes, era su señor don García Almoravid, a quien le fueron confiscados todas sus posesiones en 1276, cuando se declaró en rebeldía contra la reina Juana en

- 2 Real Academia de la Historia, *Diccionario Geográfico-Histórico de España*, Madrid, 1802, tomo I, pp. 108-109. La misma noticia la repite Madoz *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, Madrid 1845-1850, tomo 2, pp. 596-597
- 3 C. García Gainza y M. Orbe Sivatte, *Catálogo Monumental de Navarra*, tomo IV** Merindad de Sangüesa, Pamplona 1992, p. 471.
- 4 J. Caro Baroja, *La casa en Navarra*, Pamplona 1982, tomo III, p. 98.
- 5 Archivo General de Navarra, AGN, Comptos, cajón 15, núm. 2. J. Yanguas y Miranda, *Diccionario de Antigüedades*, artículo Ordoiz.

la conocida como Guerra de la Navarrería⁶. En 1513, año siguiente a la conquista de Navarra, el señor de este palacio figuraba ya en las cuentas de tesorería como remisionado del pago de cuarteles⁷.



Puerta con triple labra heráldica. Dibujo Julio Caro Baroja.

La torre, de planta cuadrangular y aparejo de piedra, que pudo haber sido desmochada hacia 1516, parece obra del primer tercio del siglo XIV. Por tanto, la interesante labra heráldica que luce en el dintel de un vano que se abre a media altura en el muro de su cara Este sería una de las más antiguas que se conservan en Navarra en una construcción palaciana. Consta de tres escudos distintos: el primero de ellos –el del lado izquierdo para quien lo mira– son tres palos y una bordura de ocho escudetes; el segundo –el central– representa una cruz llana rodeada por un reborde que no llega a ser bordura, y el tercero lo componen cinco burelas⁸. Martínez de Aguirre relaciona esta construcción con la figura de don Martín Sánchez de Arteiz, canónigo enfermero de la Catedral de Pamplona en tiempos del obispo don Arnaldo Barbazán, que rigió la diócesis entre los años 1318 y 1355 y del que fue un leal colaborador. Formó parte también, como representante de la Corona, en la comisión que preparó el Amejoramiento del Fuero e intervino en calidad de árbitro en la resolución de distintos conflictos⁹. Según el citado autor, el primero de esos escudos podría hacer referencia al ilustre linaje de los Almoravid, sus primeros señores; el segundo al obispo Barbazán, y el tercero a las armas propias de este antiguo palacio, las cuáles, según consta en el Libro de Armería, eran cinco burelas de sinople –verde–en campo de plata y bordura de gules. Algunas versiones del armorial del Reino invierten los esmaltes y representan las burelas de plata y el fondo o campo del escudo en verde¹⁰.

6 A. Martín Duque, artículo Artaz en la *Gran Enciclopedia Navarra*, Pamplona 1990, t. II, p. 85.

7 AGN, Comptos, cuentas del tesorero del citado año, fols. 58v-60v.

8 J. J. Martinena, *Navarra, castillos, torres y palacios*, Pamplona, 2008, p. 69.

9 J. Martínez de Aguirre, *Emblemas heráldicos en el arte medieval navarro*, Pamplona 1996, pp. 118-119.

10 F. Menéndez Pidal y J. J. Martinena, *Libro de Armería del Reino de Navarra*, Pamplona, 2001, pp. 207, núm. 539 y fol. 67v de la reproducción fotográfica.

ARTIEDA

A un extremo del pueblo, en su parte Sur, está situado el antiguo palacio de cabo de armería, uno de los ejemplos más característicos de residencia señorial fortificada que se conservan en Navarra. Por su aspecto y época de construcción, recuerda al de Arazuri, aunque se halla en peor estado de conservación y dos de sus lienzos muestran señales de haber sido rebajados respecto a su altura primitiva. Iñiguez y Uranga lo consideran obra de hacia 1400¹¹, pero en nuestra opinión podría ser anterior, al menos en una parte considerable de su fábrica.



*Fachada principal del palacio.
Foto Juan José Martinena.*

Según los Anales de Navarra, Ochoa Pérez, señor de Artieda, fue uno de los caballeros que en 1357 liberaron al rey Carlos II de Navarra del castillo de Ailleux, donde lo tenía prisionero el rey de Francia. Tras su liberación, el monarca premió su valor con varias gracias y honores. En las guerras entre agramonteses y beamonteses que ensangrentaron el reino a mediados del siglo XV, Juan Martínez de Úriz, señor del palacio, fue un decidido partidario de la causa beamontesa. Era temido en toda la comarca y logró someter casi todos los castillos y torres de la merindad a la obediencia del Príncipe de Viana, quien le armó caballero en 1453, le nombró capitán de Lumbier y de los valles comarcanos y le honró con el título de camarlengo o chambelán. Por su parte, el rey Juan II lo encerró algún tiempo en el castillo de la Aljafería de Zaragoza, porque tuvo el gesto de ofrecer su libertad a cambio de la del Príncipe¹². Su hijo Carlos de Artieda fue premiado por la princesa Leonor en 1466 con las pechas y rentas de varios lugares porque según decía la citada princesa, había trabajado mucho en la pacificación y reposo del reino¹³

11 F. Iñiguez y J. E. Uranga, *Arte medieval navarro*, t. IV, p. 20.

12 J. Yanguas y Miranda, *Diccionario de Antigüedades de Navarra*, artículos Artieda y Uriz y los mismos artículos en *Adiciones al Diccionario de Antigüedades*.

13 AGN, Comptos, caj. 161, núm. 9. Un año antes había jurado una tregua con ella,



*Fachada posterior del palacio de Artieda.
Foto Catálogo Monumental de Navarra.*

Después de la conquista de Navarra por Fernando el Católico en 1512, debido a su larga y acreditada filiación beamontesa, el palacio siguió manteniendo en vigor sus privilegios, entre ellos la exención de cuarteles¹⁴. En una relación de los gentileshombres que había en el reino en 1523, se hace constar que su señor Lope de Esparza habitaba en él¹⁵. Hacia 1550 hizo traer de Amberes ocho tapices flamencos, para adornar las salas principales de la casa. No debió de ser muy puntual en el pago, porque a su muerte el mercader Miguel de Lumbier le reclamó 85 ducados y medio a su viuda Margarita Díez de Armendáriz. Su hija Leonor de Esparza y Artieda casó con don Juan de Beaumont y Navarra, e inmediatamente puso pleito a su madre por el usufructo del palacio¹⁶. También cuidaban los de este linaje por todos los medios de mantener las preeminencias y honores en la iglesia. En 1586, doña Catalina de Beaumont, en nombre de su hermano don Francés, señor del palacio, llevó ante el tribunal de la Curia a dos vecinos del pueblo que habían adquirido una sepultura entre las dos que dicho palacio tenía en el lugar más distinguido de la iglesia, donde estaba enterrada doña María de Artieda, bisabuela de los demandantes¹⁷. En 1595 consta como palaciano don Francisco de Elío, quien seguía siéndolo en 1614, año en que demandó a los arrendatarios de las heredades y el molino del palacio. Cuatro años antes le demandó a él la vi-

como partidario que era, y de los más destacados, de don Luis de Beaumont, AGN, Comptos, caj. 159, núm. 46.

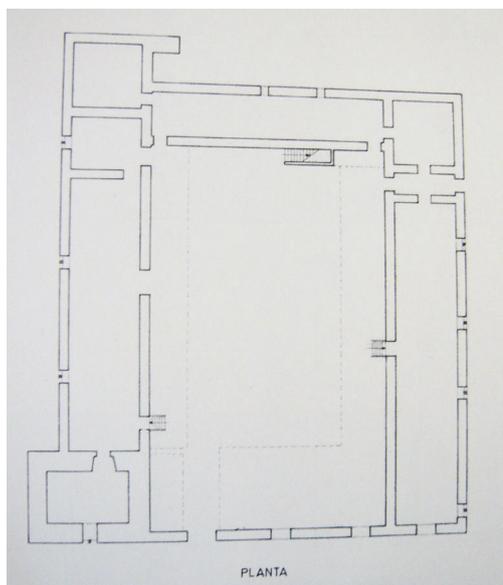
14 En 1513, año siguiente al de la conquista de Navarra, “la casa de Artieda” figuraba ya en las cuentas de tesorería como solar remisionado del pago de cuarteles, AGN, Compto del tesorero del citado año, fols. 58v-60v.

15 AGN, Comptos, Papeles Suelos, leg. 15, carp. 36. Dicha relación la publicó Yanguas en sus *Adiciones al Diccionario de Antigüedades*, artículo Gentileshombres.

16 J. J. Martinena, *Navarra, castillos, torres y palacios*, p. 73-74.

17 J. L. Sales e I. Ursúa, *Catálogo del Archivo Diocesano de Pamplona*, tomo 1, doc. 506.

lla de Lumbier con motivo del derecho a designar el lugar donde se debía hacer el *alarde* o revista de la gente armada. En 1641 don Francisco y don Gaspar Piñeiro de Elío, dueños del palacio, pleiteaban contra el lugar por las famosas precedencias en la iglesia¹⁸. Más tarde, en 1713, era poseedor del mayorazgo don Tomás de Elío, marqués de Besolla.



*Planta del palacio de Artieda,
según Julio Caro Baroja.*

El señor de Artieda ejercía el patronato sobre algunas parroquias, lo cual incluía el derecho de presentación del abad o vicario, o como diríamos hoy, la facultad de proponer al obispo para su nombramiento la persona del párroco. El de la iglesia de Sarriés se lo concedieron a mosén Charles de Artieda los reyes don Juan de Labrit y doña Catalina de Foix en 1497 y en 1617 lo ejerció don Francisco de Elío y Esparza, que dos años después hacía lo propio en la parroquia de Esparza de Salazar¹⁹. En el siglo XVIII, el palacio pertenecía a los Marqueses de Vesolla, título creado en 1702 por el rey Felipe V a favor de don José de Elío y Ayanz. En 1726 el marqués solicitó el rebate por los bienes anejos²⁰. Según el Libro de Armería del Reino, rehecho en 1572, el escudo de armas de este solar era de oro, con cinco burelas de azur y bordura de plata, que en otros armoriales aparece esmaltada de gules²¹. Burelado lo usaba ya en su sello Martín Ruiz de Artieda en 1370. El señor de este palacio del valle de Urraúl Bajo era uno de los 74 nobles que tenían la prerrogativa de ser llamados a las

18 AGN, Tribunales reales, proceso número 90.432

19 J. L. Sales e I. Ursúa, *Catálogo del Archivo Diocesano de Pamplona*, tomo 11, doc. 270 y tomo 4, doc. 1.452.

20 AGN, Comptos, Papeles Sueltos, legajo. 123, carpeta 11.

21 F. Menéndez Pidal y J. J. Martinena, *Libro de Armería del Reino de Navarra*, p. 149, núm. 194 y fol. 24v de la reproducción fotográfica.

Cortes de Navarra en el brazo militar o estamento noble, dentro de la nómina antigua, la de mayor lustre, y como tal fue convocado por el virrey marqués de Almazán a las del año 1580.

La planta del palacio es cuadrangular, con torres prismáticas en dos de sus ángulos, en las que se ven algunas aspilleras. Se cubren con tejado a cuatro aguas, aunque en época medieval contarían tal vez con matacanes, remate almenado o cadalso defensivo de madera. La torre mayor sería digna de un buen castillo y la embellecen dos ventanales del siglo XV con mainel en forma de cruz. En la torre menor hay una ladronera adosada al muro, sustentada por dos modillones. En el interior del recinto, el característico patio de armas central. Al exterior, los muros conservan algunas ventanas ojivales con parteluz y son también visibles otros huecos en arco escarzano, actualmente tapiados. Junto a la torre mayor, orientada hacia el río Irati, se halla la puerta principal, en arco apuntado, que da paso al patio de armas central, que primitivamente tuvo estructura claustral, de doble galería, posiblemente con entramado de madera, del que quedan huellas en los mechinales y ménsulas que se pueden ver en los muros²². Caro Baroja, en su obra *La casa en Navarra*, incluye varios apuntes, un plano de la planta y los alzados de distintos frentes del palacio, uno de los cuáles representa una razonable propuesta para la reconstrucción del ala Norte²³. Todavía en 1969 el castellólogo jesuita P. José M^a Recondo llegó a apreciar “restos de cierta suntuosidad en el viguerío bastante destruido de algunas piezas”²⁴. El edificio se halla abandonado, si bien las cubiertas se repararon no hace mucho.

AYANZ

Enclavada dentro del valle de Lónguida, dentro de un señorío de propiedad particular, esta torre fuerte, que forma parte de un antiguo palacio cabo de armería, constituye uno de los ejemplares más genuinos de arquitectura cívico-militar de la época bajomedieval que existen hoy en Navarra. Derribados casi todos nuestros castillos entre los años 1512 y 1521, a raíz de la conquista del reino por las huestes del duque de Alba al servicio de Fernando el Católico, construcciones como ésta contribuyen a darnos hoy una idea, cuando menos aproximada, de cómo pudieron ser algunas de aquellas fortalezas.

22 El Catálogo Monumental de Navarra, tomo IV**, p. 545 incluye una breve descripción del palacio y una foto en color, tomada desde la parte posterior, lám. LI.

23 J. Caro Baroja, *La casa en Navarra*, Pamplona 1982, tomo III, pp. 172-181. incluye también una buena foto en color en la p. 174. Otras dos fotos en color en nuestro libro *Navarra, castillos y palacios*, pp. 33 y 48.

24 J. M^a Recondo, *Castillos*, Col. Navarra, Temas de cultura popular, Núm. 22, Pamplona 1969, pág. 27.

El señorío de Ayanz fue el solar del linaje del mismo nombre, tenido por uno de los más nobles de esta tierra. Fernando y Gil de Ayanz eran ya caballeros de renombre allá por el siglo XIII, durante los reinados de Teobaldo I y Teobaldo II de Champaña. Otro Fernando de Ayanz fue uno de los valientes y leales vasallos que en 1357 liberaron al rey Carlos II de Evreux, *El Malo*, de la prisión francesa de Ailleux. En premio a sus muchos servicios, en 1361 sería nombrado por el monarca gobernador de Normandía²⁵. Con ocasión de las discordias banderizas que asolaron el reino a mediados del siglo XV, los de este linaje se declararon por el bando beaumontés, que defendía los derechos del Príncipe de Viana frente a su despótico padre Juan II de Aragón. Así sabemos que en 1453 mosén Carlos de Ayanz hizo prisionero en una acción de guerra al Adelantado mayor de Castilla don Fernando de Rojas, y aunque según los usos de la época podía haber obtenido una cuantiosa suma por su rescate, prefirió canjearlo por la libertad del Príncipe, al que el rey don Juan tenía a la sazón preso en Zaragoza²⁶.



Conjunto del palacio de Ayanz. Foto Carlos Idoate.

Tras la conquista del Reino en 1512 y su posterior incorporación a la corona de Castilla, el señor de Ayanz –según consta en una relación de hacienda 1523- figuraba entre los llamados *gentilshombres*, una especie de milicia honorífica que aglutinaba a nobles caballeros de los principales linajes del reino²⁷. Más adelante, en 1539, consta que doña Ana de Donamaría, viuda de Carlos de Ayanz, y su hijo Luis vendieron el palacio al capitán Miguel de Donamaría, señor de Arizcuren y de Uli por 500 ducados de o²⁸. Veinte

25 J. Yanguas y Miranda, artículo Ayanz en el *Diccionario de Antigüedades de Navarra*, y en *Adiciones al Diccionario de Antigüedades*.

26 E. Ramírez Vaquero, *Solidaridades nobiliarias y conflictos políticos en Navarra 1387-1464*, Pamplona 1990, pp. 246, 249, 259, 270.

27 En 1513, año siguiente al de la conquista de Navarra, “la casa de Ayanz” figuraba ya en las cuentas de tesorería como remisionada del pago de cuarteles, AGN, Compto del tesorero del citado año, fols. 58v-60v.

28 AGN, Comptos, Papeles Suetos, leg. 15, carp. 42.

años después pertenecía a Luis de Ayanz y Margarita Daoiz, y en 1594 a Miguel de Donamaría y Daoiz. El señor de Ayanz era uno de los 74 nobles que tenían la prerrogativa de ser llamados a las Cortes de Navarra por el brazo militar o de la nobleza dentro de la conocida como nómina antigua, tenida por la de mayor abolengo, y como tal fue convocado por el virrey marqués de Almazán a las que se celebraron en 1580²⁹.



*El palacio con la torre todavía sin restaurar.
Foto José Luis Zúñiga.*

El título nobiliario de Conde de Ayanz es posterior, ya que fue creado por Carlos II el Hechizado en 1699, en la persona de don Joaquín Francisco de Aguirre y Santa María. En 1766, solicitó el rebate de cuarteles, que según las leyes de este Reino correspondía a los palacios cabo de armería, doña Beatriz de Veraiz y Magallón, como madre y tutora de doña Joaquina de Aguirre y Veraiz, Condesa de Ayanz, Vizcondesa de Valderro y Baronesa de Ezpeleta³⁰. El Diccionario Geográfico-Histórico publicado por la Real Academia de la Historia en 1802, dice de este antiguo señorío lo siguiente: “Está en sitio llano a la izquierda del río Irati, que en algunas avenidas rodea el lugar. Dista de la villa de Aoiz por la banda del norte una legua. Al otro lado del río hay un monte de robles, y se sirven de una barca para pasar a cultivar las heredades, en las cuales se coge trigo, avena y maíz, también tienen algunas viñas. Tan solamente existe ahora el palacio de los condes de Ayanz, en el cual habitan 12 personas, y la iglesia parroquial, dedicada a Nuestra Señora de la Concepción, está servida por un cura”³¹. No deja de sorprender que don Manuel Abella, autor del texto, no haga mención de la torre, que es sin duda lo más digno de reseñar, cuando en otros casos lo hace con otras menos importantes. Algo más explícito resulta al respecto el Diccionario Geográfico-Estadístico-His-

29 J. J. Martinena, *Navarra, castillos, torres y palacios*, p. 77-78.

30 AGN, Comptos, Papeles Suelos, leg. 133, carp. 5. Con anterioridad lo había pedido el conde de Ayanz en 1745, leg. 127, carp. 3 de la misma sección. Aún se volvería a solicitar otro en 1782, leg. 136, carp. 10.

31 Real Academia de la Historia, *Diccionario Geográfico-Histórico*, tomo I, p. 136.



*Palacio de Ayanz.
Foto Juan José Martinena.*

tórico de Pascual Madoz, que en 1845 se refería a la construcción en estos términos: “Tiene una sola casa o palacio propio del conde de Ayanz, hoy marqués de Besolla, cuyo edificio de grandes dimensiones y suficiente para crecido número de habitantes, es obra de mucha solidez, descubriéndose en todas sus exterioridades los blasones del antiguo feudalismo, tiene una torre de 70 pies de elevación con sus correspondientes almenas y puerta de hierro”³².

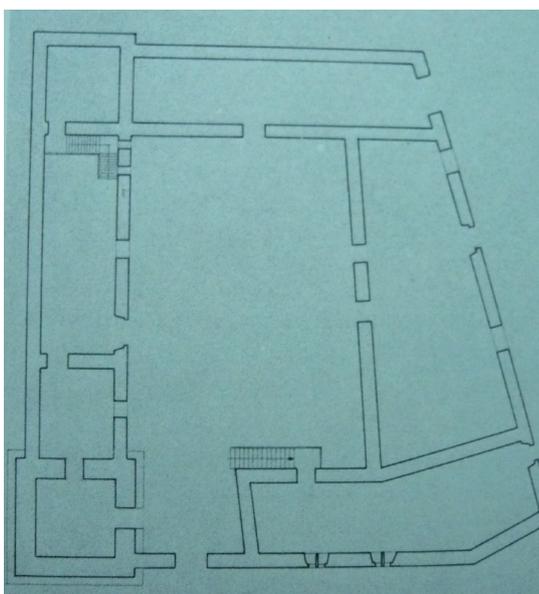
La torre presenta el aspecto característico de las construcciones defensivas del siglo XIV, aunque en su base conserva algún elemento de época anterior. Es de planta cuadrada, con buen aparejo de sillería, que es diferente en la mitad inferior de los paramentos. La base tiene un ligero talud y las saeteras aparecen en las distintas caras agrupadas de dos en dos. La puerta de acceso parece que originariamente estuvo a cierta altura, según era común en los siglos XII y XIII, si bien actualmente cuenta con otra al nivel de la planta baja. Se ve también una ventana gótica con doble arco lobulado y algunos otros vanos abiertos en época posterior. El coronamiento es almenado, sobre matacanes corridos, sostenidos por modillones de tres rollos; este remate tan propio de los castillos y fortalezas de la época medieval se había perdido en parte en dos de los frentes de la torre y fue repuesto fielmente en una acertada restauración que se llevó a cabo hará unos quince años³³. De la misma forma remataban antiguamente las torres palacianas de Yárnoz, Echálaz, Liberry y Mendinueta. A la de Liberry, que habría sido rebajada a comienzos del siglo XVI, le fue repuesto su coronamiento hacia 1970, tomando modelo de la de Ayanz, y también unos años antes a la de Celigueta. Aunque parece que originariamente esta señorial torre –la de Ayanz– fue exenta, actualmente tiene adosada una casa palaciana del siglo XV, sobre cuya puerta, de arco apuntado, campea el escudo del noble linaje al que pertenecía. También tiene aneja la torre otra construcción posterior, en cuya puerta, de arco de medio punto, aparece labrada la tardía fecha de 1766³⁴.

32 P. Madoz, *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, t. 3, p. 196.

33 Dicha restauración fue dirigida por el arquitecto de la Institución “Príncipe de Viana” Leopoldo Gil Cornet.

34 Julio Caro Baroja, en su obra *La casa en Navarra*, tomo III, pp. 124-131, incluye

El blasón de Ayanz, según consta en el Libro de Armería era, en campo de plata, tres calderas de gules ceñidas de tres fajas de oro, puestas en pal. Según Menéndez-Pidal, en un sello de 1361 de Fernando García de Ayanz, el escudo se representa partido en el primer cuartel una caldera y en el segundo una faja³⁵.



*Planta del palacio de Ayanz,
según Julio Caro Baroja.*

CELIGUETA

Celigueta es otro antiguo señorío, situado en el valle de Ibargoiti, en la merindad de Sangüesa. En 1553 constaba solamente de seis casas o fuegos. En 1786 llegó a tener 51 habitantes, que se habían reducido a 28 hacia 1920. Aparece ya mencionado en las conocidas como Genealogías de Roda, en la primera mitad del siglo X. Por entonces pertenecía a un caballero llamado Iñigo López, casado con doña Blasquita, hija del segundo conde de Aragón Galindo Aznar. Perteneció más tarde al ricohombre don García Almoravid, a quien le fueron confiscados todos sus bienes en 1276, a raíz del relevante papel que desempeñó en la sublevación de la Navarrería de

varios dibujos hechos por él del aspecto que tenía el conjunto en sus cuatro frentes antes de la restauración, así como un plano de la planta y algún otro detalle, además de una foto en color de la torre antes de que le repusieran la parte de almenado que le faltaba. También el Catálogo Monumental, tomo IV**, p. 106 ofrece una breve descripción del interesante conjunto, así como una foto en color, lám. VI, y otra en blanco y negro, lám. 121. Otras dos fotos en color en nuestro libro *Navarra, castillos y palacios*, pp. 104 y 121.

35 F. Menéndez Pidal y J. J. Martinena, *Libro de Armería del Reino de Navarra*, pp. 129, núm. 72 y fol. 9r de la reproducción fotográfica.

Pamplona contra la joven reina doña Juana, rebelión que fue aplastada a sangre y fuego por un ejército que vino de Francia al mando de Eustaquio de Beaumarché³⁶. En los primeros años del siglo XV la propiedad del señorío había pasado a García López de Roncesvalles, tesorero del rey Carlos III el Noble, y en 1415 se vendió judicialmente a Miguel de Lacella, rico mercader e influyente vecino del burgo pamplonés de San Cernin³⁷. A finales del mismo siglo XV aparece como dueño don Tristán de Ezpeleta, a cuyo linaje quedaría vinculado durante varias generaciones.

A raíz de la conquista de Navarra por Fernando el Católico en 1512, como ocurrió con muchas otras fortalezas y casas fuertes, la torre fue desmochada, perdiendo parte de su altura primitiva, así como el coronamiento de almenas y matacanes. No obstante, mantuvo su calidad de palacio de reconocida nobleza, como uno de los más antiguos del Reino³⁸. En una relación de los gentileshombres que había en Navarra en 1523, se hace constar que su dueño Cristián de Ezpeleta, merino de Sangüesa, habitaba en el palacio, alternando con otra residencia que poseía en Pamplona³⁹. En 1534 pertenecía a don Gaspar de Ezpeleta, a quien demandó por injurias un vecino de Barásoain y en 1576 a don Matías de Ezpeleta, que ese año andaba en pleitos con el gremio de zapateros de Pamplona. El señor de Celigueta era uno de los 74 nobles que eran llamados a las Cortes de Navarra por el brazo militar o de la nobleza, dentro de la conocida como *nómina antigua*, la de mayor abolengo, y como tal fue convocado por el



*Palacio de Celigueta antes de su reconstrucción parcial.
Foto J. Esteban Uranga.*

36 *Gran Enciclopedia Navarra*, t. III, p. 220-221.

37 AGN, Comptos, caj. 115, núm. 19

38 En 1513, año siguiente al de la conquista, el merino de Sangüesa, señor de este palacio, figuraba ya en las cuentas de tesorería como remisionado del pago de cuarteles, AGN, Compto del tesorero del citado año, fols. 58v-60v.

39 AGN, Comptos, Papeles Sultos, leg. 15, carp. 36.

virrey marqués de Almazán a las de 1580⁴⁰. En su calidad de palacio cabo de armería, sus dueños acudieron en distintas ocasiones al tribunal real de la Cámara de Comptos para que se les reconociese la exención del pago de cuarteles; en 1642 lo hizo doña Jerónima de Rada, viuda de don Juan de Angulo y Motza de Ezpeleta, como madre y tutora de don Fernando de Angulo y Rada⁴¹. Más tarde, en 1689, Carlos II creó el título de conde de Villarrea, en la persona del entonces dueño del palacio don José Antonio de Camargo y Pasquier. En 1740 el Real Consejo declaró que el palacio y torre de Celigueta era exento de pagar cuarteles por ser de cabo de armería; pertenecía entonces a doña Ana María de Salcedo y Ríos, madre y tutora de don Juan Valentín de Camargo, Motza de Ezpeleta y Pasquier⁴².



Nueva imagen del palacio, tras la restauración de 1960. Foto Carlos Idoate

Un curioso informe remitido hacia 1800 a la Real Academia de la Historia habla de “un recio torreón cuadrangular, con sus quatro garitas saeteras a los quatro lados de la torre y su calabozo abajo con puerta de yerro. Está en un altito, pasándole a su izquierda un arroyuelo”⁴³. El informante

40 J. J. Martinena, *Navarra, castillos, torres y palacios*, pp. 91-92.

41 AGN, Comptos, Papeles Suelos, leg. 109, carp. 10.

42 AGN, Nobleza, leg. 2, carp. 6 y 7.

43 Esta descripción, algo modificada, es la que figura en el *Diccionario Geográfico*

no olvidó decir que el palacio tenía la calidad de cabo de armería y que al igual que el pequeño lugar de señorío que hay junto a él pertenecía por entonces al conde de Fuerteventura. Esta descripción, en líneas generales, sigue siendo válida en la actualidad. Los cubos o garitones cilíndricos adosados a los cuatro ángulos de la torre, rematados por cubiertas cónicas de laja de piedra, constituyen sin duda el elemento más singular de esta torre fuerte, que en su parte más antigua pudiera datar del siglo XIII. Desde el interior, al nivel de la primera planta, se puede acceder a los garitones por las puertas de comunicación originales. Uno de ellos encierra una oscura cavidad, a la que se puede bajar levantando una trampa, que tiene todo el aspecto de una mazmorra y que parece corresponder al calabozo que citaba el documento de finales del siglo XVIII antes mencionado. La sala mayor conserva todavía una gran chimenea de tipo medieval. Los muros exteriores pudieron haber contado en otro tiempo con arqueras voladizas de madera, o tal vez con un cadalso como el que se ve en otras casas-torre, ya que en el punto medio de los cuatro paramentos, entre cubo y cubo, se conservan unas sólidas ménsulas, que parece servían para sostener el entramado, y también unas puertecillas en arco de medio punto que harían posible el acceso a dicho cadalso desde el interior del edificio⁴⁴.

La torre remata en un airoso coronamiento almenado, sobre matacanes corridos formados por una secuencia de arquillos conopiales que apoyan en modillones de rollo. Como ya se ha dicho, este remate le fue añadido en la restauración de 1960, realizada con criterios historicistas, que le devolvió la altura que al parecer tenía antes de la demolición parcial en los primeros años del siglo XVI. Según el castellólogo jesuita P. José María Recondo, para la reconstrucción se siguió el modelo de algunos elementos originales, datables a finales del siglo XV, que en el curso de los trabajos aparecieron enterrados a escasa profundidad al pie de los muros⁴⁵. Desde la demolición parcial de 1516 hasta la restauración mencionada, la cubierta consistía en un sencillo tejado a cuatro aguas. Julio Caro Baroja publicó dos interesantes fotografías de José Esteban Uranga, que muestran el aspecto que ofrecía la torre antes del recrecimiento realizado en 1960. En una de ellas se puede apreciar al pie del muro un talud de tierra acumulada, bajo el que se encontraba la piedra y el escombros resultantes de la demolición, de entre los cuales se recuperaron y reutilizaron algunas piezas⁴⁶.

co-Histórico, publicado en 1802 por la referida Academia, tomo II, p. 530.

44 Una somera descripción del edificio en C. García Gainza y Mercedes Orbe Sivatte, *Catálogo Monumental de Navarra*, tomo IV* Merindad de Sangüesa, p. 509, más una foto en color, lám. LVI, y otra en blanco y negro, lám. 663. Otra foto en color se puede ver en nuestro libro *Navarra, castillos y palacios*, p. 152.

45 J. M. Recondo, *Castillos*, Col. Navarra, Temas de cultura popular, núm. 22, p. 27.

46 J. Caro Baroja, *La casa en Navarra*, t. III, p. 116.

ECHÁLAZ

El palacio de este pequeño lugar de señorío, enclavado en el valle de Egüés, en 1513 –el año siguiente al de la conquista de Navarra– era propiedad de Miguel de Echálaz y María de Beaumont, su mujer⁴⁷. Hacia 1520 el señor de Echálaz, uno de los gentileshombres del reino, vivía en él y en 1525 Juan de Echálaz, hijo de don Miguel, reclamó a su madre la restitución del palacio, por razón de que se había casado en segundas nupcias con don Fernando de Ayanz. Entre los años 1559 y 1575 consta como palaciano Pedro de Echálaz. A partir de 1630, el capitán José González de Sepúlveda, por su matrimonio con María de Echálaz, que en 1660 consta ya como viuda. Le sucedió su hijo José, que según la antigua costumbre antepuso al de su padre el apellido materno por ser el del linaje del palacio. Su viuda, doña María Teresa de Iribas, tuvo que emplear 1.200 ducados en pagar las obras hechas en el mismo a finales del siglo XVII⁴⁸. En la relación de 1723 figura como dueño don José de Echálaz e Iribas. En



Torre medieval del antiguo palacio de Echálaz. Foto Juan José Martinena.

1745 solicitó el rebate del pago de cuarteles su sucesor don Antonio de Echálaz y Laserna, que seguía siendo dueño en 1774. En 1789 lo era Maximino Alberto de Echálaz y Gaztelu, que aún vivía en 1810⁴⁹.

Los palacianos pusieron siempre un especial celo en determinar con quién casaban a sus hijas, que por lo general solía ser con hijos de dueños de otros palacios, a menudo de la misma comarca. En 1625, don José González de Sepúlveda, hijo del capitán del mismo apellido, demandó ante la Curia a doña Graciosa del Bayo, señora de Echálaz, porque ésta se oponía al matrimonio de su hija María con el demandante. La joven fue llevada a Pamplona para averiguar si era libre o no para decidir. La madre recurrió al Real Consejo, cuyo tribunal ordenó que fuera devuelta al palacio, como así se hizo; pero al final se acabó autorizando el casamiento⁵⁰.

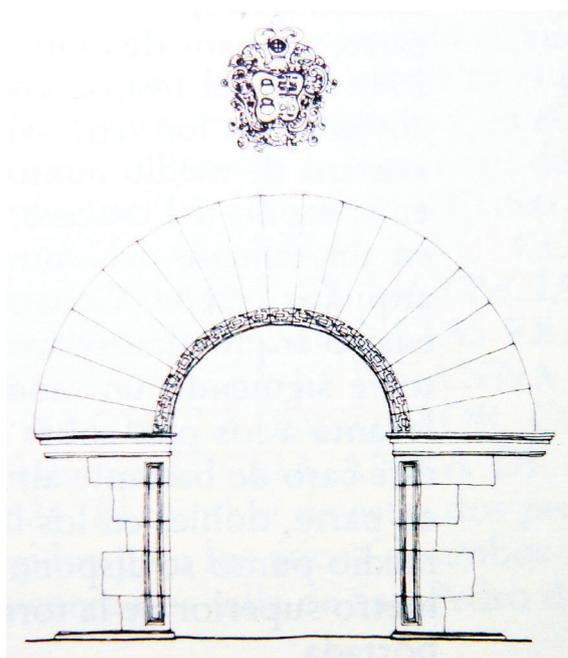
47 Ese año, el palacio figuraba ya en las cuentas de tesorería como remisionado del pago de cuarteles, AGN, Compto del tesorero del año 1513, fols. 58v-60v.

48 J. J. Martinena, *Navarra, castillos, torres y palacios*, p. 104.

49 AGN, Comptos, Papeles Suelos, leg. 127, carp. 1 y leg. 140, carp. 1

50 J. L. Sales e I. Ursúa, *Catálogo del Archivo Diocesano*, tomo 8, doc. 627.

Aunque el palacio fue reconstruido de nueva planta en el siglo XVI, se ha conservado frente a él, al otro lado del camino, la alta y sólida torre medieval, de planta cuadrada, con saeteras y alguna ventana geminada de estilo ojival y cubierta con tejado a cuatro aguas. En su remate se aprecian restos de los modillones que antiguamente sostenían el desaparecido coronamiento de matacanes, que sería muy similar al de la torre de Ayanz o al que hoy se ve reconstruido en la de Liberry, y que en los siglos XIV y XV era uno de los rasgos de identidad comunes a esta clase de construcciones defensivas⁵¹.



*Portada del palacio nuevo de Echálaz.
Catálogo Monumental de Navarra.*

El palacio nuevo, que actualmente constituye la residencia de los propietarios, es una amplia casona de planta cuadrangular, con un recoleto patio central. Su fachada, de sillarejo, no presenta ninguna particularidad digna de reseñar, a excepción de una noble portalada de arco de medio punto con potentes dovelas e intradós decorado y pilastras cajeadas en las jambas. Sobre ella campea un escudo de armas del siglo XVIII con detalles ornamentales de estilo rococó⁵².

51 J. Caro Baroja, *La casa en Navarra*, t. III, p. 47. No deja de sorprender que ni el Diccionario Histórico de la Academia de la Historia, ni el de Pascual Madoz, dediquen una sola línea a este palacio ni a su recia torre medieval.

52 C. García Gainza y Mercedes Orbe Sivatte, *Catálogo Monumental de Navarra*, tomo IV* Merindad de Sangüesa, p. 214-215, con un buen dibujo de la portada del palacio nuevo que aquí reproducimos y dos fotografías, una de la torre medieval y otra del palacio, en las láminas 292 y 293.

Según el Libro de Armería del Reino, el escudo de armas de este antiguo y noble solar era de oro y dos calderas de sable ceñidas de dos franjas de oro⁵³. Los Echálaz poseían antiguamente una capilla con su correspondiente enterramiento en la parroquia de San Nicolás de Pamplona; en un pleito relativo a la capellanía de la misma, litigado ante el tribunal de la Curia en 1703, se aportó como prueba la ejecutoria de nobleza del palacio, otorgada el año 1553⁵⁴.

EQUISOAIN

Esta interesante construcción, muchos años abandonada, constituye un típico ejemplar de palacio gótico fortificado del siglo XV. Está situado en la falda del monte conocido como la Higa de Monreal. En 1513, año siguiente al de la conquista de Navarra, el señor de Equisoain figuraba ya en las cuentas de tesorería como remisionado del pago de cuarteles⁵⁵.



*Torre y palacio de Equisoain hacia 1960.
Foto José Esteban Uranga.*

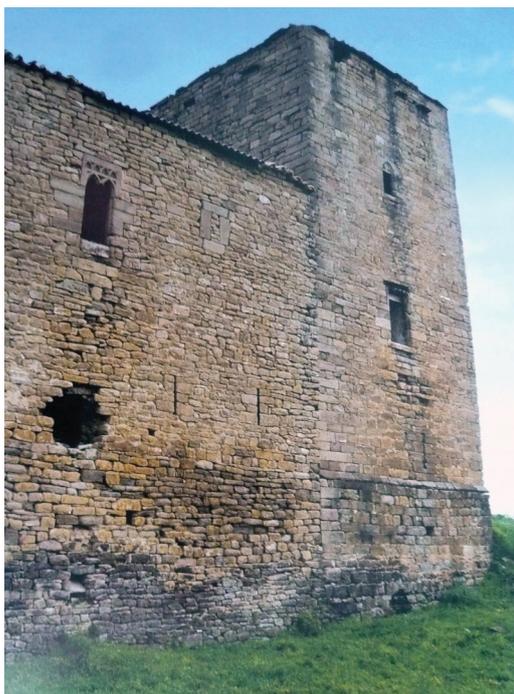
En 1609 era su dueño don Francés de Artieda, casado con María de Ozta y señor también de Orcoyen, quien ejerciendo el derecho de patronato, presentó ese año a un clérigo para ocupar la abadía del lugar⁵⁶. Estaba exento del pago de cuarteles, por lo que en 1642 los caseros andaban en pleito contra el valle de Ibargoiti que les exigía 50 reales por ese concepto. En 1689 pertenecía a don Joaquín Francisco de Aguirre y Santa María, alcalde de casa y corte en Madrid, y a doña Dionisia de Álava, su

53 F. Menéndez Pidal y J. J. Martinena, *Libro de Armería del Reino de Navarra*, p. 193, núm. 447 y fol. 56 de la reproducción fotográfica.

54 J. L. Sales e I. Ursúa, *Catálogo del Archivo Diocesano*, t, 18, doc. 592.

55 AGN, Compto del tesorero del citado año, fols. 58v-60v.

56 J. L. Sales e I. Ursúa, *Catálogo del Archivo Diocesano*, tomo 4, doc. 1.576.



Vista del palacio en 2006.
Foto Carlos Idoate.

mujer⁵⁷. En 1727 había pasado ya a ser propiedad del conde de Ayanz, que en esa fecha litigaba en el tribunal de la Cámara de Comptos por las exenciones del palacio⁵⁸. *El Diccionario Geográfico-Histórico* de 1802 dice lo siguiente: “Pertenece por compra al conde de Ayanz y tiene una iglesia de la advocación de Nuestra Señora del Rosario, servida por un cura. La población es de una casa útil y dos arruinadas, con 6 personas gobernadas por el diputado nombrado por el valle y por el regidor elegido entre sus vecinos”; no dedica ni una sola línea al palacio ni a su origen⁵⁹. Casi medio siglo después, Madoz hacía constar en su Diccionario que aunque lo incluía como lugar,

en él sólo existía una casa-palacio⁶⁰. Caro Baroja lo reseña en su obra *La casa en Navarra* y dice de él lo siguiente: “En Equisoain, que está al Oeste de Salinas y al Sur de Monreal, hay una gran torre con un cuerpo cuadrangular adherido a ella, pero gótico también, con largas saeteras abajo y ventanas amaineladas encima”. Acompaña a esta breve descripción un dibujo a mano alzada, realizado por el propio autor, y dos fotografías obtenidas por José Esteban Uranga hacia 1960⁶¹.

GÓNGORA

En este pequeño lugar del valle de Aranguren existen dos palacios: el viejo, de abolengo medieval, y el nuevo, construido en época muy posterior. El palacio viejo, durante muchos años arruinado, pero que actualmente se halla en proceso de restauración, conserva en el muro exterior una puerta ojival de recias dovelas, en cuya clave campean las armas del antiguo solar, y un característico patio de armas porticado de dos órdenes, similar al de otros de su época. Destaca del conjunto una torre de planta cuadrada, que estuvo en peligro de caer, con sus cornisas sobre ménsulas

57 J. J. Martinena, *Navarra, castillos, torres y palacios*, p. 112.

58 AGN, Comptos, Papeles Sueltos, leg. 123, carp. 14.

59 Real Academia de la Historia, *Diccionario Geográfico-Histórico*, tomo I, p. 252.

60 P. Madoz, *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, t.7, pp.. 95 y 96

61 J. Caro Baroja, *La casa en Navarra*, t. III, p. 103 y 115.

y su palomar en el cuerpo alto, que podría datar del siglo XIV⁶². Caro Baroja escribió en su libro *La casa en Navarra* que este interesante conjunto, del que incluye varios dibujos –dos apuntes, dos secciones, longitudinal y transversal y dos planos de planta-, constituye una de las grandes sorpresas que se pueden encontrar cerca de Pamplona⁶³. El palacio nuevo, situado frente a la iglesia, es muy posterior, obra probable del siglo XVI, y se erigió con carácter exclusivamente residencial, desprovisto de elementos defensivos, en un momento en que la vieja construcción medieval se había quedado ya anticuada e incómoda para ser habitada por los señores durante sus estancias en el pueblo.



*Penoso estado del palacio viejo hacia 1980.
Catálogo Monumental de Navarra.*

El palacio obtuvo el privilegio de remisión del pago de cuarteles en 1494, siendo su dueño Charles de Góngora y Ciordia, y desde entonces fue tenido por de cabo de armería⁶⁴. Con anterioridad, en 1389 era ya solar de hijosdalgo y por entonces era su poseedora María Martiniz de Urtubia⁶⁵. En 1535 lo poseía el capitán Carlos de Góngora, que figuraba en la nómina de los gentileshombres, una especie de milicia o guardia de honor compuesta por caballeros de los principales linajes del reino. El señor de este solar era uno de los 74 que gozaban de asiento en el *brazo militar*, que era el estamento noble de las Cortes de Navarra, dentro de la *nómina antigua*, la de mayor abolengo, y como tal fue convocado a las de 1580⁶⁶. En 1604 pertenecía a don Antonio de Góngora, que andaba en pleitos contra los ca-

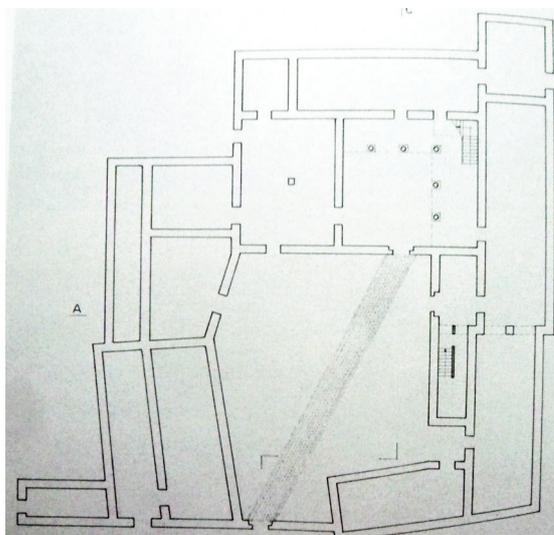
62 C. García Gainza y M. Orbe Sivatte, *Catálogo Monumental de Navarra*, tomo IV* Merindad de Sangüesa, p. 60-62 describen el penoso estado del palacio hacia 1980, del que dan testimonio las láminas 78, 79 y 80 del citado tomo, así como una foto en color de esos mismos años que aparece en nuestro libro *Navarra, castillos y palacios*, p. 145.

63 J. Caro Baroja, *La casa en Navarra*, t. III, p. 23-27.

64 En 1513, año siguiente al de la conquista de Navarra, el señor de Góngora figuraba ya en las cuentas de tesorería como remisionado del pago de cuarteles, AGN, Compto del tesorero del citado año, fols. 58v-60v.

65 AGN, Comptos, caj. 58, núm. 4 y registro 12, fol. 6.

66 J. J. Martinena, *Navarra, castillos, torres y palacios*, p. 133.



*Planta del palacio viejo,
según Julio Caro Baroja.*

bildos y los ayuntamientos de Ciordia y Olazagutía por el pago de diezmos⁶⁷. Más tarde, en 1645, doña Juana María de Góngora, señora de este palacio y del de Oriz, litigaba contra el vicario y primicieros de Lizasoain, por los réditos de un censo de 200 ducados que doña María de Góngora y su marido el barón de Ezpeleta fundaron para pagar la obra de la iglesia del lugar⁶⁸. No deja de sorprender que el Diccionario Histórico de 1802, al referirse a este lugar, no haga mención alguna del palacio⁶⁹.

Madoz, por su parte, se limita a consignar la existencia de “un palacio con dos huertas”⁷⁰.



*Puerta y torre del palacio viejo en 1980.
Foto José M^a Domench.*

Según el Libro de Armería, el escudo era en campo de azur, tres fajas de plata cargadas de nueve lobos de sable⁷¹. En 1695, el rey Carlos II

67 J. L. Sales e I. Ursúa, *Catálogo del Archivo Diocesano*, tomo 13, doc. 318.

68 En el mismo catálogo, tomo 6, doc. 1.089.

69 Real Academia de la Historia, *Diccionario Geográfico-Histórico*, tomo I, p. 305.

70 P. Madoz, *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, t. 8, p. 444.

71 F. Menéndez Pidal y J. J. Martinena, *Libro de Armería del Reino de Navarra*, p. 121, núm. 31 y fol. 4r de la reproducción fotográfica.

el Hechizado erigió el señorío en marquesado, en la persona de don Juan Cruzat y Góngora, caballero de la Orden de Santiago⁷². Posteriormente, el título recayó en los Ezpeleta⁷³.

LIBERRI

El palacio del señorío de este nombre, sito en el valle de Lónguida y vinculado a la casa ducal de Granada de Ega, cuenta como elemento más caracterizado con otro de los ejemplares típicos de torre medieval de los siglos XIV y XV que existen en la merindad de Sangüesa, aunque como luego diremos, su actual aspecto es producto de una restauración llevada a cabo hacia 1970.



*Torre desmochada del palacio de Liberry hacia 1950.
Foto Tomás López Sellés.*

En 1390 era su señor Martín de Aibar, a ruegos del cual el rey Carlos III perdonó a los labradores del lugar la pecha que pagaban⁷⁴. En 1552 pertenecía a Miguel de Goñi y en 1690 a don Juan José de Alegría, caballero de Santiago, y doña Josefa Coello de Ribera y Goñi, herederos de don León de Goñi, que pleiteaban contra el valle por un prendamiento de ganado indebido⁷⁵. En 1705 solicitaron el rebate de cuarteles don Pedro Pablo Enríquez de Guzmán y doña Josefa de Alegría y Peralta, su mujer, siendo ella la dueña y poseedora⁷⁶. En 1744 consta como dueño el duque de Granada de Ega, mariscal de Navarra, marqués de Cortes y conde de Javier⁷⁷. El escudo de este palacio, que constaba como de cabo de armería en la nómina que de ellos tenía la

72 Tres años después, dicho marqués pleiteó nuevamente en el tribunal de la Cámara de Comptos para que se le mantuviera el privilegio del rebate de cuarteles, AGN, Comptos, Papeles Suelos, leg. 120, carp. 3.

73 Don Miguel Antonio de Ezpeleta, marqués de Góngora, volvió a solicitar el rebate de cuarteles en 1799, J. J. Martinena, *Palacios cabo de armería* (II), p. 11.

74 AGN, Comptos, caj. 59, núm. 73

75 AGN, Tribunales Reales, proceso núm 229073.

76 AGN, Comptos, Papeles Suelos, leg. 121, carp. 8.

77 AGN, Reino, Nobleza, leg. 2, carp. 12.

Diputación del Reino, era de oro con tres fajas *entadas* –onduladas- de azur⁷⁸.

En su actual aspecto, la torre es muy similar a la de Ayanz, aunque algo más sencilla que ésta. Es una construcción defensiva de planta cuadrada, con recios muros de piedra de sillería en los que se conservan varias saeteras y alguna ventana ajimezada. El coronamiento almenado sobre matacanes, que le da belleza y carácter, es una reconstrucción moderna.



*La torre y el palacio, tras su reconstrucción.
Catálogo Monumental de Navarra.*

Suponemos que el que existió originalmente y que pudo haber sido del estilo del actual, se habría perdido como consecuencia de las sucesivas órdenes de demolición de fortalezas que se decretaron entre los años 1512 y 1521, al tiempo de la conquista de Navarra. A las casas fuertes y torres de linaje afectaron especialmente los derribos parciales ejecutados en 1516 por el Virrey duque de Nájera, en cumplimiento de las tajantes órdenes del cardenal Cisneros, a la sazón regente de Castilla. Fue hacia 1970 cuando se repuso dicho coronamiento,

como colofón de las obras de crecimiento de la torre, que vino

a suponer aproximadamente un tercio de la altura que la construcción presenta actualmente⁷⁹. A propósito de dicha restauración, que fue encomendada al arquitecto Luis Felipe Gaztelu, Caro Baroja, en su obra *La casa en Navarra*, dice lo siguiente: “La torre, que estaba desmochada, la levantaron canteros gallegos, inspirándose en la de Ayanz y en varios elementos de la iglesia de Urroz. Según el restaurador, en un depósito se encontraron restos de almenas antiguas. Junto a la torre había una construcción muy deteriorada, de piedras descompuestas y adobes. Ésta se deshizo y aprovechando unas puertas y ventanas de casas de Andricain se hizo la casa que queda actualmente pegada a la torre, moderna en el resto”. Esta noticia se acompaña con una interesante fotografía obtenida por José Esteban Uranga antes de la reposición del coronamiento⁸⁰. La construcción que tiene adosada la torre consta de dos alas de dos alturas, unidas en escuadra. En una de ellas se abre una puerta medieval en arco

78 F. Menéndez Pidal y J. J. Martinena, *Libro de Armería del Reino de Navarra*, p. 174, núm. 342 y fol. 43 de la reproducción fotográfica.

79 J. J. Martinena, *Navarra, castillos, torres y palacios*, p. 160.

80 J. Caro Baroja, *La casa en Navarra*, t. III, p. 123.

apuntado de potentes dovelas, en cuya clave se halla esculpido el anagrama de Cristo, y encima de ella una doble ventana de arcos de tipo ojival⁸¹.

El diccionario de la Real Academia de la Historia de 1802 no dice nada de este antiguo palacio. Medio siglo después, Pascual Madoz anotó que el pequeño lugar de señorío, que por entonces pertenecía al duque de Granada de Ega tenía únicamente dos casas, un torreón-fortaleza y una iglesia, cuyo cura –en aquella época se le llamaba abad- era nombrado por el propio duque⁸².

MENDINUETA

En el valle de Izagaondoa. Este antiguo señorío con su torre, palacio e iglesia, a mediados del siglo XIV pertenecía a mosén Rodrigo de Uriz, a quien le fue confiscado por Carlos II de Navarra en 1377 para cedérselo a Juan Remírez de Arellano⁸³. A mediados del siglo XV, al estallar la guerra civil entre agramonteses y beamonteses, pertenecía a Carlos de Ayanz, destacado beamontés. En uno de los episodios de aquella contienda, este caballero hizo prisionero en 1453 al adelantado mayor de Castilla don Fernando de Rojas, que estaba en Navarra luchando en el bando agramontés al servicio de Juan II; y en lugar de pedir por él un cuantioso rescate, se lo entregó al rey a cambio de la libertad del Príncipe de Viana, a quien tenía preso en la Aljafería de Zaragoza. Don Juan cumplió el compromiso y gratificó además a Ayanz y a sus sucesores con el alcaidío del castillo de Leguín y una renta anual de 300 florines⁸⁴. A finales del siglo XV el palacio había pasado ya a poder de don Juan de Beaumont⁸⁵.



*Torre del palacio, en 1924.
Foto Aquilino García Deán.*

81 C. García Gainza y Mercedes Orbe Sivatte, *Catálogo Monumental de Navarra*, tomo IV** Merindad de Sangüesa, p. 122 y una bonita fotografía en color en la lám. VII que reproducimos en esta página...

82 P. Madoz, *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, t. X, p. 276.

83 AGN, Comptos, caj. 33, núm. 28.

84 AGN, Comptos, caj. 157, núm. 2 y caj. 190, núm. 52. El príncipe le confirmó dichas mercedes desde Nápoles, en abril de 1457, Comptos, caj. 158, núm. 4.

85 En un documento del año 1496, el propio don Juan decía haber sucedido en el

En la *Relación de los pueblos cercados e fortalezas que ay en el Reyno de Navarra*, redactada al tiempo de la ocupación militar de Fernando el Católico en 1512, que se conserva en Simancas, se anotó que “la casa de Mendinueta, que es algo fuerte, entre Sangüesa y Pamplona, es de uno de Veamonte, pariente del condestable”⁸⁶. Unos años más tarde, en 1522, Luis de Beaumont, que figuraba en la nómina de los gentileshombres del reino, gozaba un acostamiento de 30.000 maravedís, concedido por Carlos I. En 1534 Martín de Ayanz, señor de Ureta, reclamó sin éxito en los tribunales la posesión del palacio. El señor de Mendinueta era uno de los 74 que gozaban de asiento en el brazo militar -el estamento noble de las Cortes de Navarra- dentro de la llamada *nómina antigua*, la de mayor abolengo, y como tal don Luis de Beaumont, casado con doña Gregoria de Ezpeleta, fue convocado por el virrey marqués de Almazán a las de 1580⁸⁷. En 1598 el señorío pertenecía a don Luis de Beaumont y Ezpeleta, casado con Martina de Solchaga, a quien demandó el Cura de Almas del Obispado por no cumplir las mandas pías del testamento de sus padres⁸⁸. Más tarde, en 1638, su sucesor don Tomás de Beaumont reclamó al abad del lugar, que le hacía de administrador, 1.482 reales en que resultó *alcanzado* al dar las cuentas. El cura alegó que había tenido muchos gastos para pagar obras ejecutadas en el palacio, así como en las casas y pajares



*La misma torre, más deteriorada, en 1980.
Foto José M^a Domench.*

señorío a Carlos de Ayanz, AGN, Comptos, caj. 166, núm. 22.

86 Archivo General de Simancas, Patronato Real, leg. 13, fol. 24.

87 J. J. Martinena, *Navarra, castillos, torres y palacios*, p. 172.

88 J. L. Sales e I. Ursúa, *Catálogo del Archivo Diocesano*, tomo 11, doc. 385.

ontiguos⁸⁹. El título nobiliario de vizconde de Mendinueta fue creado por Felipe IV en 1652, en la persona de don Luis Alonso de Beaumont y Navarra. En 1745, el marqués de Claramonte y vizconde de Mendinueta litigó en el tribunal de la Cámara de Comptos por el rebate de cuarteles⁹⁰.

Un informe remitido a la Real Academia de la Historia en 1788, daba noticia de la existencia en este señorío de “un palacio de cabo de armería con asiento en Cortes Generales, con su torre muy elevada y antigua”. La pequeña iglesia aneja conservaba en 1802, colgados de la pared, “una lanza, un morrión y varios trofeos de guerra”, como testimonio de la nobleza de los señores del lugar. Por entonces, el señorío pertenecía al conde de Bureta y de Parcent⁹¹. El palacio consta como cabo de armería en la nómina que de ellos tenía la Diputación del Reino. Altadill, hacia 1930, decía tener “el presentimiento de que ese vetusto torreón fue precursor del castillo de Leguín, si no fue éste el anulador del de Mendinueta, por la proximidad del uno con relación al otro”⁹². Esta suposición no es verosímil. El castillo de ese nombre, del que hoy apenas quedan vestigios de la planta de su torre mayor, estuvo emplazado en lo alto de un montecillo cerca de la vecina villa de Urroz y su origen es muy anterior al de la torre de Mendinueta⁹³. En una fotografía publicada en 1924 en la revista “La Avalancha” se aprecia que en esa fecha la torre, cuya planta más que cuadrada es ligeramente romboidal, aún conservaba los modillones que sostenían el característico coronamiento almenado sobre matacanes, similar al de Ayanz y hoy completamente perdido. Más recientemente, Caro Baroja le dedica una breve mención⁹⁴ y lo mismo el catálogo monumental⁹⁵.

OLLOQUI

En el valle de Esteribar, cerca de Huarte. Este palacio de cabo de armería era muy antiguo, porque ya en el siglo XIII aparecen en la documentación caballeros de este linaje y en el XIV figuran como alcaides

89 En el mismo catálogo, tomo 9, doc. 423.

90 AGN, Comptos, Papeles Suelos, leg. 126, carp. 3.

91 Real Academia de la Historia, *Diccionario Geográfico-Histórico*, tomo II, p. 18. Madoz, al referirse al lugar, no dedica ni una sola línea a la torre, que en aquel tiempo estaría mucho mejor conservada, *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España*, tomo XI, pp. 374-375.

92 *Castillos medievales de Navarra*, San Sebastián 1936, t. III, pp. 34-35.

93 Ubicación correcta del citado castillo y fotografías de los escasos vestigios que quedan de él, en nuestro artículo *El castillo de Leguín*, “Zangotzarra”, núm. 20, año 2016, pp. 34-53

94 J. Caro Baroja, *La casa en Navarra*, t. III, p. 101.

95 C. García Gainza y Mercedes Orbe Sivatte, *Catálogo Monumental de Navarra*, tomo IV* Merindad de Sangüesa, p. 570 y en las láminas 760 y 761, dos fotografías en blanco y negro del estado que presentaba la torre hacia 1980. Otra foto en color de esos mismos años figura en nuestro libro *Navarra, castillos y palacios*, p. 119.

de distintos castillos⁹⁶. En 1425 fundaron el mayorazgo Miguel García de Olloqui y Urraca Martínez de Solchaga⁹⁷. Al tiempo de la conquista de Navarra por Fernando el Católico pertenecía a Juan de Olloqui, casado con Margarita de Jaso, tía de San Francisco Javier. Tres de sus hijos, Ramón, Juan y Francés, pasaron a Francia con el rey legítimo don Juan de Labrit; el primero de ellos murió poco después luchando en Italia bajo la bandera de las flores de lis, por cuyo motivo se decretó como represalia la confiscación del palacio, que doña Margarita logró dejar sin efecto⁹⁸. En 1521 Juan y Francés entraron en Pamplona con el ejército franco-agramontés y pudieron escapar con vida tras la batalla de Noain, desastrosa para los legitimistas navarros⁹⁹.



*Palacio de Olloqui. Fachada principal.
Foto Larrión y Pimoulier.*

En 1559 era dueño Juan de Olloqui, que casó ese año con María de Ucar. A la muerte de ella en 1596 se dio el caso de que su hijo y nuevo palaciano, también de nombre Juan, se negó a hacerle las honras fúnebres en la iglesia del lugar, porque cuando quedó viuda, casó en segundas nupcias con otro caballero, don Pedro de Echálaz, rompiendo su vínculo con el palacio¹⁰⁰. En 1629, este don Juan llevó a pleito al abad -el párroco- porque

96 Yanguas y Miranda publicó una relación de caballeros de este linaje y solar, con los puestos que desempeñaron y en qué fechas, incluyendo la signatura de los documentos en que aparecen. *Adiciones al diccionario de antigüedades de Navarra*, artículo Olloqui.

97 J. J. Martinena, *Palacios cabo de armería* (II), p. 14.

98 No obstante, en 1513, año siguiente al de la conquista de Navarra, el palacio de Olloqui figuraba ya en las cuentas de tesorería como remisionado del pago de cuarteles, AGN, Compto del tesorero del citado año, fols. 58v-60v.

99 De estos años, que fueron decisivos en la historia del reino, trata ampliamente P. I. Monteano en su documentada obra *La Guerra de Navarra (1512-1529)*, Pamplona 2010.

100 J. L. Sales e I. Ursúa, *Catálogo del Archivo Diocesano*, tomo 2, doc. 1.304. Supo-

éste había señalado dentro de la iglesia tres sepulturas para abades y clérigos naturales del lugar. Por ese proceso sabemos que como señor del lugar y patrono de la parroquia, tenía en ella su capilla propia, asiento distinguido junto al altar mayor, estrado, sepultura y túmulo. Las armas del palacio estaban pintadas en el retablo, reja y lámpara, “y dentro, en la capilla de San Blas, también un escudo de armas, espada, celada y otras armas”¹⁰¹. El año anterior, fueron los vecinos quienes le demandaron a él, porque aprovechando que había hecho pintar la imagen de San Blas que había en la capilla lateral, puso en ella su escudo de armas y un letrero en señal de propiedad. Los más ancianos recordaban haber oído que lo mismo sucedió en 1561, cuando se obró el retablo mayor. La sentencia le ordenó borrar el escudo contencioso¹⁰². En 1639, el palacio pasó por vía de matrimonio a Martín de Elorz y Subiza, con la condición expresa de cambiar su apellido por el de Olloqui¹⁰³. Por cierto, que a la muerte de su suegro don Juan, último palaciano del antiguo linaje, el vecino Romualdo Francesena quiso disputarle en 1641 las preeminencias en la iglesia, alegando que, como no era de la misma sangre que sus antecesores, no le pertenecían; pero le fueron reconocidas por el Real Consejo y confirmadas por el tribunal de la Curia¹⁰⁴. Tanto el citado don Martín en 1659, como sus sucesores lucharon por mantener los derechos del palacio, y sobre todo el rebate de cuarteles, por ser de cabo de armería¹⁰⁵. En 1701 constan como dueños Pedro de Olloqui y Margarita de Latasa¹⁰⁶. Don Carlos de Olloqui, que figura en la relación de la Cámara de Comptos de 1723, solicitó el rebate en 1745 y en 1781 lo hizo su sucesor don Manuel Francisco de Olloqui¹⁰⁷. Después vendrían don Francisco Isidro Elorz de Olloqui, que sale en un pleito de 1804, y don Miguel María Olloqui y Larumbe, que figura en 1818¹⁰⁸.

Una de las prerrogativas de los señores de Olloqui, como ya lo hemos visto en otros palacios, era la de *presentar* -de hecho era como nombrar- al párroco del lugar. Ya en 1592 consta que don Juan de Olloqui presentó a

nemos que este don Juan, el joven, sería el que fue procesado en 1584 por haber cometido estupro en la persona de doña Magdalena de Ezpeleta, tomo 1 del citado catálogo, doc. 470.

101 En el mismo catálogo, tomo 5, doc. 808.

102 En el mismo catálogo, tomo 11, doc. 983. Ese mismo año el abad y el primiciero de la iglesia le reclamaban al palaciano el pago de un incensario y otros objetos de culto, doc. 1159.

103 J. J. Martinena, *Palacios cabo de armería* (II), p. 14

104 Catálogo del Archivo Diocesano, tomo 10, doc. 101. Años atrás, en 1624, don Juan de Olloqui demandó ante el tribunal de la Curia a la madre del citado Francesena, estando ella ya viuda, porque había puesto en la iglesia velas y un paño de luto, acción que según el palaciano iba en perjuicio de sus derechos en materia de enterramientos; tomo 5 del mismo catálogo, doc. 210.

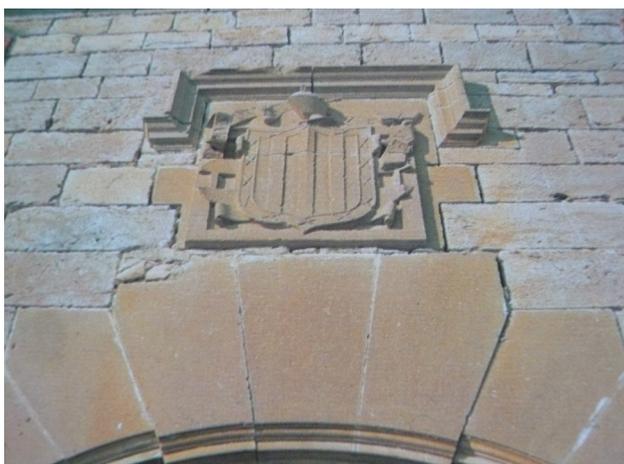
105 AGN, Comptos, Papeles Suelos, leg. 115, carp. 3

106 J. L. Sales e I. Ursúa, *Catálogo del Archivo Diocesano*, tomo 18, doc. 469

107 AGN, Papeles Suelos, leg. 126, carp. 14 y leg. 135, carp. 4

108 J. J. Martinena, *Navarra, castillos, torres y palacios*, pp. 196-197

don Juan de Zozaya¹⁰⁹. Este derecho alcanzaba también a otras parroquias cercanas, como las de Iroz y Zabaldica; en este caso en disputa con el señor de Echarren don Tomás de Azcona, como ocurrió en 1659, aunque la Curia le dio la razón al de Olloqui, que aportó a la causa privilegios y escrituras desde el año 1422¹¹⁰. Otra prerrogativa que venía a acreditar la nobleza y calidad del palacio, era el mando militar que ejercía su dueño en caso de guerra sobre los hombres del valle de Esteribar. Siguiendo una tradición de origen medieval, que se mantenía vigente en los siglos XVI y XVII, en 1689 el virrey duque de Bournonville nombró *capitán a guerra* del valle a don Pedro de Olloqui. En 1793, durante la guerra contra la Francia revolucionaria, el conde de Colomera renovó el nombramiento a favor de don Francisco Isidro de Olloqui, que al frente de una hueste de campesinos armados, realizó varias expediciones hasta la fábrica de armas de Eugui¹¹¹. Todavía en 1833, al inicio de la Guerra Carlista, el palaciano don Miguel Olloqui pretendió que se le reconociese de nuevo la capitania, a lo que en esta ocasión –ya tardía– se opuso el Valle tajantemente.¹¹²



*Escudo del palacio, labrado sobre la clave de su puerta.
Foto José M^a Domench.*

Este palacio, durante muchos años abandonado, conserva sus dos torres de planta cuadrada que flanquean la fachada de piedra sillería, retranqueada con respecto a ellas, en la que se abren dos balcones y dos ventanas rehechos a finales del XIX y una noble portada del XVI con su arco de medio punto de amplias dovelas¹¹³. El escudo de este solar, tal como aparece en el Libro de Armería, lo constituyen tres palos de sable en campo de oro y bordura de gules con catorce aspas o sotueres de oro; estas armas las usaba ya en su sello el caballero Pedro de Olloqui en

109 J. L. Sales e I. Ursúa, *Catálogo del Archivo Diocesano*, tomo 2, doc. 109

110 En el mismo catálogo, tomo 10, doc. 491

111 J. J. Martinena, *Palacios cabo de armería* (II), p. 14.

112 AGN, Reino, Nobleza, leg. 3, carp. 46.

113 J. Caro Baroja, *La casa en Navarra*, t. III, p. 358.

1328¹¹⁴. La labra heráldica que campea encima de la puerta del palacio se completa con una cartela en la que todavía se puede leer este contundente lema: POTIUS MORI QUAM FOEDARI. Madoz, que ya reparó en este letrero, anotó en su Diccionario que sin duda denotaba haber sido en otro tiempo el emblema de algún gran guerrero¹¹⁵.

YÁRNOZ

El pequeño lugar de Yárnoz, en el valle de Elorz al pie de la Sierra de Alaiz, cuenta con una torre defensiva de época medieval que felizmente, salvo algunos pequeños detalles, se conserva en bastante buen estado. El palacio del que en otro tiempo formaba parte, lucía en su escudo dos lobos de oro en campo de azur, y al parecer, según el armorial del Reino, estas armas las traía del palacio de Ezperun. Los lobos los usaba ya en su sello Lope de Yárnoz en 1397¹¹⁶. En 1537 consta como señor Martín de Yárnoz, casado con Juana de Unciti; en 1545, Carlos de Yárnoz¹¹⁷; en 1564 su hijo Martín, casado con María de Solchaga, a quien demandó el cura por la posesión de los diezmos¹¹⁸; en 1590 Miguel de Yárnoz; hacia 1600, su hijo Carlos, a quien sucedieron tres palacianos de nombre Miguel: el primero, casado con Juana Ibáñez de Elorz, que vivía hacia 1640; el segundo fue demandado en 1664 ante la Curia por el Cura de Almas del Obispado, por no cumplir las mandas testamentarias de su mujer Catalina de Oyeregui¹¹⁹; el tercero, casado con Josefa de Gulina, aparece en algún proceso hacia 1690. En 1695 el palacio había cambiado de linaje titular, ya que ese año figura en un proceso como dueño don Juan Antonio Beaumont y Navarra, marqués de Santacara. Parece que en el siglo XVII debió de servir de residencia al cura del pueblo –antiguamente llamado abad- porque en el tribunal del obispado se conserva un pleito del año 1617, incoado a causa de que el iracundo eclesiástico recibió a pedradas, desde la torre, a un escribano que, con mandamiento expreso del tribunal de la Real Corte, se presentó en el lugar con la misión de proceder al remate de los vinos existentes en la bodega del palacio¹²⁰. Ya en el siglo XVIII, don Francisco de Mendinueta en 1758 y doña María Antonia de Goyeneche e Indaburu, viuda de don Joaquín Vicente de Borda y Goyeneche, en 1791, litigaron en el tribunal de

114 F. Menéndez Pidal y J. J. Martinena, *Libro de Armería del Reino de Navarra*, p. 123, núm. 42 y fol. 5v de la reproducción fotográfica.

115 Madoz, *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, t. 12, p.272. Por su parte, el de 1802 de la Academia de la Historia, al reseñar el lugar, no hace mención alguna del palacio, t. II, p. 183. Una foto en color del citado escudo aparece en nuestro libro *Navarra, castillos y palacios*, p. 115.

116 F. Menéndez Pidal y J. J. Martinena, *Libro de Armería del Reino de Navarra*, p. 215, núm. 586 y fol. 73v de la reproducción fotográfica.

117 J. J. Martinena, *Navarra, castillos, torres y palacios*, p. 280.

118 J. L. Sales e I. Ursúa, *Catálogo del Archivo Diocesano*, tomo

119 En el mismo catálogo, tomo 13, doc. 1.498.

120 En el mismo catálogo, tomo 7, doc. 994.

la Cámara de Comptos, como dueños del palacio, en defensa de la exención del pago de cuarteles correspondiente al mismo y a sus bienes agregados¹²¹.

La torre está situada en el centro del pueblo, contigua a la iglesia. Por su aspecto y características, parece obra del siglo XIV. Es de planta cuadrada y el aparejo de los paramentos es de sillarejo en la mitad inferior y de sillería en la superior. Dice Caro Baroja, citando a José María de Huarte, que los muros tienen casi dos metros de espesor¹²². La base de los muros es en talud, aunque por la parte que mira a la iglesia se halla oculto por el



Torre medieval del palacio de Yárnoz.
Foto José M^a Domench.

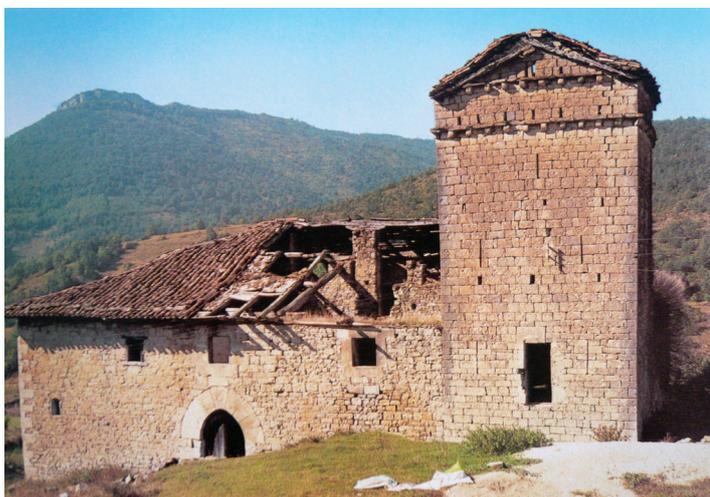
terreno. Constaba de cuatro plantas separadas por entramado de madera y conserva tres órdenes de saeteras a distintas alturas¹²³. El coronamiento, hoy perdido, era almenado, sobre matacanes corridos sostenidos por modillones que, aunque deteriorados, todavía se conservan. Posiblemente, los elementos defensivos del remate le fueron destruidos en 1516, cuando el Cardenal Cisneros, Regente de Castilla, mandó demoler o desportillar numerosos castillos y torres fuertes de Navarra, para dificultar cualquier sublevación del reino recién conquistado¹²⁴. En la actualidad, la torre se cubre por un tejadillo a cuatro aguas, rematado por una cruz de hierro forjado, cuyos brazos terminan en forma de flores de lis.

- 121 AGN, Comptos, Papeles Sueltos, leg. 129, carp. 16 y leg. 139. carp. 6.
 122 J. Caro Baroja, *La casa en Navarra*, t. III, p. 65.
 123 Una somera descripción en C. García Gainza y Mercedes Orbe Sivatte, *Catálogo Monumental de Navarra*, tomo IV* Merindad de Sangüesa, p. 270, y una foto en blanco y negro en la lámina 385. Otra foto en color, en nuestro libro *Navarra, castillos y palacios*, p. 140. Con anterioridad, ni el diccionario de la Academia de la Historia de 1802, ni el de Madoz medio siglo después, hacen referencia alguna a la torre al describir el lugar.
 124 J. J. Martinena, *Castillos Reales de Navarra*, Pamplona 1994, pp. 97-107. No obstante, en 1513, año siguiente a la conquista de Navarra, Martín de Yárnoz, señor de este palacio, figuraba ya en las cuentas de tesorería como remisionado del pago de cuarteles, AGN, Compto del tesorero del citado año, fols. 58v-60v.

Hace algunos años se llevaron a cabo en el edificio obras de restauración que han mejorado algo su aspecto exterior. La torre de Echálaz, en el valle de Egüés, y la del señorío de Mendinueta, próxima a Urroz, así como algunas otras que aún existen en la merindad de Sangüesa, responden a una tipología muy similar a la de Yárnoz. Cuando las tres mencionadas conservaban todavía el almenado sobre matacanes, ofrecerían sin duda un aspecto genuinamente medieval, muy parecido al que hoy felizmente mantiene la airosa torre de Ayanz, y también la de Liberry, si bien esta última se lo debe a una restauración –tal vez un poco excesiva, aunque de notable efecto estético- que se llevó a cabo en los años 60 del siglo pasado.

ZUNZARREN

Este antiguo palacio de cabo de armería, sito en el valle de Arriasgoiti, existía ya en el siglo XV. En 1430 la reina doña Blanca concedió remisión del pago de cuarteles y demás ayudas a Sancho García de Zunzarren, en atención a que era hidalgo y mantenía caballo y armas a su servicio¹²⁵. En 1542 pertenecía a Diego de Zunzarren, que andaba en pleito contra el lugar por el goce de hierbas del desolado de Aguinaga¹²⁶. Su sucesor Martín de Zunzarren fue citado por el fiscal en 1596 para que acreditase si el palacio era o no de cabo de armería. Dos años después demandó él a dos vecinos porque siendo el palacio de cabo de armería y teniendo todas las precedencias en la iglesia, habían conseguido sepulturas en la fila de los sacerdotes, en perjuicio del demandante¹²⁷; en 1616 solicitó la gracia



*Aspecto que presentaba el palacio en 1980.
Foto José M^a Domench.*

125 AGN, Comptos, caj. 130, núm. 8. II

126 AGN, Tribunales Reales, proceso núm.

127 J. L. Sales e I. Ursúa, *Catálogo del Archivo Diocesano*, tomo 7, doc. 640.

de caballero remisionado¹²⁸. Hacia 1645 le sucedió su hijo Miguel, casado con Catalina de Zabalza, que en 1649 litigó por la exención de cuarteles. En 1656 era dueño Juan de Zunzarren, hijo de los anteriores, que ese año mantuvo otro litigio por el orden de las sepulturas con el dueño de casa Enecorena¹²⁹. Le sucedió su hija Catalina, vecina de Puente, que se casó dos veces, la primera con Pedro de Larrea y la segunda con Jacinto de Olóndriz; en 1670 litigó contra la palaciana viuda, María Domínguez de Ripalda, que reclamaba alguna habitación en el palacio y en 1694 demandó al abad del lugar porque no le devolvía 50 ducados¹³⁰. La misma señora solicitó en 1705 el rebate de cuarteles¹³¹. En 1723 era propietario su hijo don Miguel Francisco de Olóndriz, cuya hija doña Catalina de Olóndriz y Cruzat, casada con don José Fermín de Arteta, volvió a pedir el rebate el año 1767¹³². Su sucesor don Fermín Silvestre de Arteta lo solicitó nuevamente en 1778¹³³. Según consta en el Libro de Armería, el escudo de este palacio era cuartelado: 1º y 4º de plata con un león rampante de azur, 2º y 3º de oro con dos bandas dentadas de gules¹³⁴.



El palacio, ya rehabilitado, en 2009. Foto Larión y Pimoulier.

Cuando lo describió Caro Baroja, la antigua construcción palaciana se hallaba abandonada y bastante deteriorada, con los tejados hundidos y parte de las paredes recubiertas de hiedra. En la actualidad presenta mejor aspecto, lo cual resulta muy de agradecer, porque tanto en su estruc-

128 AGN, Comptos, Papeles Suelos, leg. 100, carp. 21.

129 J. L. Sales e I. Ursúa, *Catálogo del Archivo Diocesano*, tomo 10, doc. 170.

130 En el mismo catálogo, tomo 15, doc. 970.

131 AGN, Comptos, Papeles Suelos, leg. 121, carp. 6.

132 Ibid. leg. 133, carp. 12.

133 Ibid. leg. 134, carp. 19.

134 F. Menéndez Pidal y J. J. Martinena, *Libro de Armería del Reino de Navarra*, p. 166, núm. 295 y fol. 37 de la reproducción fotográfica.

tura como en su fisonomía exterior, este palacio responde a una tipología todavía medieval, sin ningún añadido posterior que desvirtúe la pureza de la construcción original. En su fachada principal conserva la típica portalada en arco ojival de amplias dovelas y varias ventanas. Destacan del conjunto las dos recias y características torres de aparejo de sillería con saeteras, que rematan con dos órdenes de molduras apoyadas sobre ménsulas, con doble alineación de aberturas de palomar, y se cubren con tejado a dos aguas¹³⁵.

135 J. Caro Baroja, *La casa en Navarra*, t. III, p. 83, y dos fotografías en las pp. 92-93. Otra descripción del palacio en C. García Gainza y Mercedes Orbe Sivatte, *Catálogo Monumental de Navarra*, tomo IV** Merindad de Sangüesa, p. 90, así como una fotografía en color en la lámina V. Otra foto en color en nuestro libro *Navarra, castillos y palacios*, p. 148. Con anterioridad, ni el diccionario de la Academia de la Historia de 1802, ni el de Madoz medio siglo después, incluyen noticia alguna de este palacio.